

**LICERAS**

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada, el 27 de mayo de 2025, el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento.

Liceras, 4 de junio de 2025. – El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

1648

BOPSO-83-23072025